



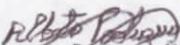
ALBERTO POSLIGUA VICTOR
ABOGADO
EDIF. VERA-2, 2DO PISO, OF. # 5
CJ # 47 (MANTA) Y # 331 (PORTOVIEJO)
FONO: Of. 2629587/Casa 2613523 / 097863416
MANTA-MANABI-ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

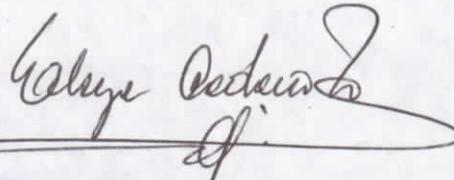
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial Vigente, solicito a Ud, se sirva protocolizar los documentos que adjunto.

Hecho que sea, sírvase emitirse las copias necesarias para los fines legales consiguientes.

Dígnese proveer conforme a lo solicitado.
Firmo por mis propios derechos.


Alberto E. Posligua Victor
ABOGADO
Matrícula N9 1681 C.A.M

DOY FE: Que a petición de parte interesada protocolizo el documento que me fue presentado y confiero el testimonio solicitado. Manta, Julio quince del año dos mil cuatro. EL NOTARIO. (5)


Abg. Elysa Cecilia Menéndez
NOTARIA CUAPIA SUPLENTE
Manta - Ecuador



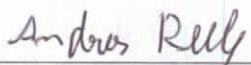
TERCERA: PRECIO.-

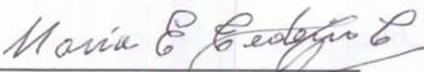
Tanto la Cesionaria como el Cedente, acuerdan de manera mutua que el precio del Lote de terreno y casa ya descrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, dinero que el Cedente lo tiene recibido de manos de la Cesionaria y en moneda de curso y aceptación legal, por lo cual están satisfecho y no tienen nada que reclamar en el presente ni en el futuro.

CUARTA: ACEPTACIÓN.-

Tanto el Cedente como el Cesionario, aceptan las cláusulas antepuestas en el presente contrato, ratificando la Cesión de Derechos otorgándose mutuamente el más amplio y absoluto derecho del predio en mención, pudiendo la Cesionaria hacer uso pleno y absoluto en el bien inmueble materia de este contrato.

Para constancia de su aceptación, estampan sus firmas y rúbricas, en unidad de acto con el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta, quién de todo lo actuado **DA FE.-**


Francisco Andrés Reyes Mero
C.C. # 130421022-0
CEDENTE

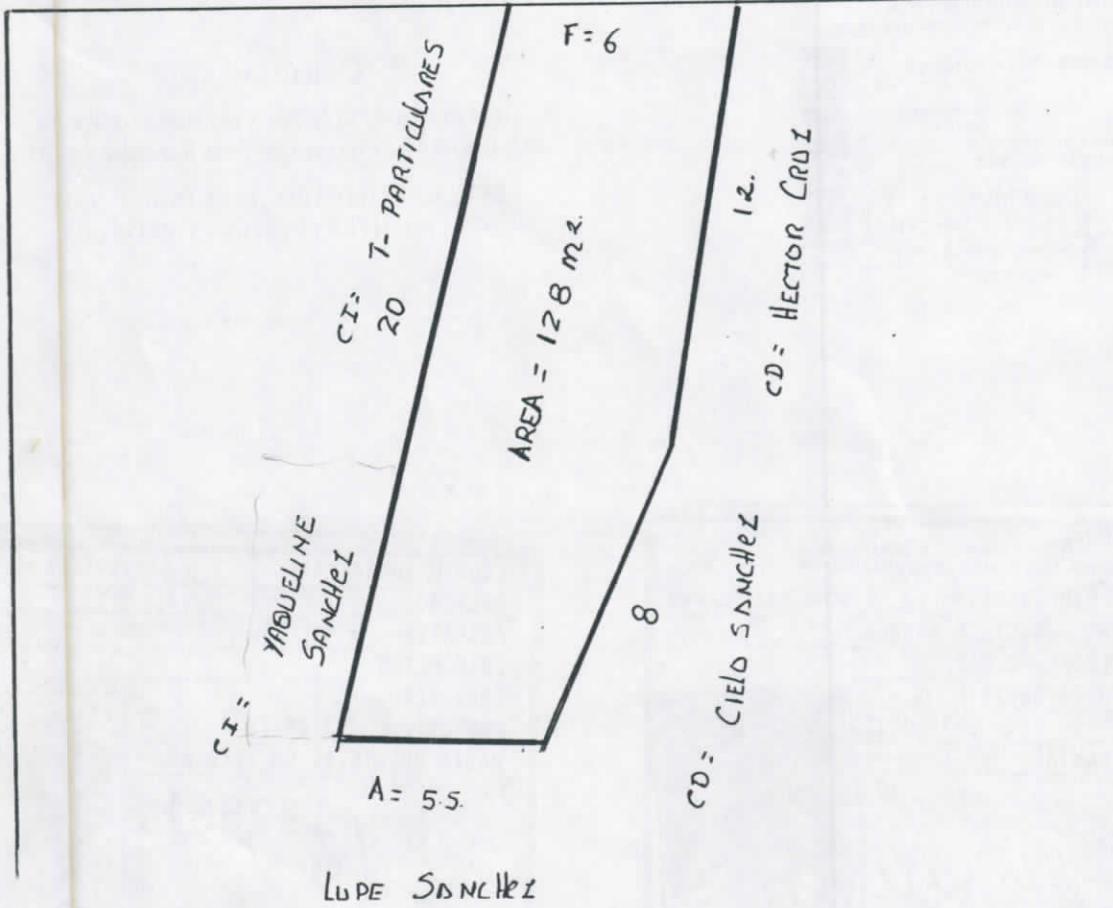

María Eliza Cedeño Cagua
C.C.# 091040850-9
CESIONARIA

CALLE 12



CALLE PUBLICA S/N

AV-40



UBICACIÓN BARRIO ABDON CALDERON AV-40 y CALLE PUBLICA S/N - MANTA

PROPIETARIO : PEYCS MEAO FRANCISCO ANDRES CC# 1111376

Peys

Abg. Elsa Calderon Peñafiel
NOTARIA CUARIA SUPLENTE
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 09-1040050-9

MARIA ELIZA CEDEÑO CAGUA

21 DE NOVIEMBRE DE 1968

GUAYAQUIL - GUAYAS

10 T 121 4030

GUIL - GUAYAS 1981

Maria Eliza Cedeno

ECUATORIANA Y-2443 Y-2442

SOLTERA

PRIMARIA / DOMESTICOS

XXXXXX

XXXXX

GUYL 4 DE FEBRERO 87

(INDEFIN)

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0064 NUMERO 0910408509 CEDULA

CEDEÑO CAGUA MARIA ELIZA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130421022-0

REYES MERO FRANCISCO ANDRES

10 DICIEMBRE 1962

MANABI/MANTA/MANTA

01 039 00152

MANABI/MANTA

MANTA 62

[Signature]

ECUATORIANA E1111A1111

SOLTERO

PRIMARIA / DOMESTICO

LUIS REYES

CRUZ MERO

PORTOVIEJO 17-09-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1325511

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0255 NUMERO 1304210220 CEDULA

REYES MERO FRANCISCO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



. : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL ABOGADO ALBERTO POSLIGUA VICTOR, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, EL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS, OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO ANDRES REYES MERO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ELIZA CEDEÑO CAGUA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE CUATRO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA.-

af

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

